

Programa AUSPICIANTE AMBIENTALES

¿Cuáles son sus objetivos?

Es una iniciativa que busca ampliar los recursos para abordar de manera colaborativa, problemáticas de carácter ambiental encuadrables dentro de las Medidas de Adaptación al Cambio Climático.

-Según el artículo 3 de la Ley 27.520 de Presupuestos mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, son Medidas de Adaptación: "Las políticas, estrategias, acciones, programas y proyectos que puedan prevenir, atenuar o minimizar los daños o impactos asociados al Cambio Climático y explorar y aprovechar las nuevas oportunidades de los eventos climáticos."

Son Medidas de Mitigación: "Acciones orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático así como medidas destinadas a potenciar, mantener, crear y mejorar sumideros de carbono".

-Se comparte la relevancia de alcanzar objetivos globales comprometidos por la Argentina según leyes aún vigentes que incluyen las acciones de Mitigación al Cambio Climático que tienen por finalidad evitar el aumento de gases de efecto invernadero que según organismos científicos internacionales causan el calentamiento global y el cambio climático, como por ejemplo las medidas relacionadas al cambio de la matriz energética, reemplazo de productos plásticos, etc.

No obstante se ve la necesidad de **priorizar** las Medidas de Adaptación al Cambio Climático que son las relacionadas con la reducción del impacto negativo del calentamiento global ya producido en el Hemisferio Sur, teniendo en cuenta el contexto socio económico actual de la Argentina y, las obligaciones específicas asumidas en materia ambiental.

Ejemplos de estas acciones de Adaptación al Cambio Climático: campañas de educación ambiental referidas a impactos del calentamiento global, medidas para evitar o disminuir riesgos ante fenómenos extremos como inundaciones, sequías que afectan la salud y la economía.

También esta Iniciativa busca ampliar los recursos para abordar de manera colaborativa acciones que optimicen la gestión de bosques y árboles ya que por sus servicios ecosistémicos, favorecen Medidas de Adaptación y Mitigación de Cambio Climático, especialmente, las destinadas a evitar la deforestación/degradación forestal y la promoción de plantaciones forestales para distintos fines (disminución de temperatura en las Ciudades, barreras en ámbitos peri-urbanos, etc)



Programa AUSPICIANTES AMBIENTALES

¿En qué consiste?

- ◆ El Programa de auspiciantes ambientales fue aprobado por Resolución 3/24 del Rectorado; ha previsto una instancia de desarrollo de Iniciativas socio-ambientales específicas, por parte de la UCSF; éstas serán publicadas en este espacio y por otros medios. La ejecución de las Iniciativas también está a cargo de la UCSF.
- ◆ El apoyo a estas Iniciativas puntuales, mediante la figura de auspiciantes ambientales contempla un mecanismo ágil de una Nota de la UCSF invitando a la adhesión como auspiciante ambiental de una Iniciativa específica y una Nota de aceptación para ser auspiciante ambiental por parte de la institución/empresa, conforme a formularios ya desarrollados.
- ◆ A esta Nota, se le anexa, una declaración jurada de desempeño ambiental -también con formulario ya aprobado- y el logo -isologo institucional.
- ◆ Luego de efectuado el aporte comprometido, la UCSF extiende a la institución, persona física/ jurídica un certificado de auspiciante ambiental de la Iniciativa socio ambiental específica que apoyó.



¿Qué beneficios brinda ser parte del Programa Auspiciante ambiental?

Facilitar a las personas físicas y jurídicas, del orden local realizar un aporte concreto que visibilice de manera efectiva el compromiso de los auspiciantes con la protección del ambiente.

Se da respuesta así a la inquietud expresada, por instituciones o empresas que buscan cumplir la normativa legal vigente pero quieren visibilizar su compromiso de manera más contundente; también se da respuesta a inquietud de algunas instituciones y empresas de la distracción de recursos humanos dentro de la organización para llevar adelante por sí solos

Programa AUSPICIANTES AMBIENTALES

UCSF
Universidad Católica
de Santa Fe

acciones de mejora ambiental más allá de las relacionadas al cumplimiento de la normativa vigente pues implican el desarrollo, ejecución y control de resultados. Con el Programa auspiciantes ambientales, estas tareas, las realiza la UCSF.

Contribución a objetivos globales ambientales pero considerando el contexto socio-económico de la Argentina.

Las Iniciativas previstas para este Programa buscan la generación de un impacto social, ambiental y económico de manera que los auspiciantes ambientales podrán contribuir al logro de objetivos globales ambientales como los de la Agenda 2030 pero con prioridad en acciones que contemplan el contexto socio económico de la Argentina facilitando su logro al ser iniciativas individuales o incluso de varios auspiciantes.

Contar con mecanismos de transparencia en el destino de recursos asignados a Iniciativas ambientales.

El aporte de recursos dinerarios o no dinerarios en la Argentina a iniciativas loables solidarias con la naturaleza o con determinados sujetos vulnerables, no siempre ha logrado transparencia suficiente; se pone el énfasis en este Programa de auspiciantes ambientales, en la gestión profesionalizada del control del destino de los fondos para las finalidades específicas que se detallan en las Iniciativas aprobadas por la UCSF.

Facilitar a personas físicas y jurídicas, del orden internacional realizar un aporte concreto en Iniciativas de Adaptación al Cambio Climático haciendo efectivo el principio de cooperación internacional y transición ambiental justa.

Todos los tratados suscriptos por la Argentina en materia ambiental han receptado principios de derecho ambiental como los siguientes: el de cooperación, el de responsabilidades comunes, obligaciones diferenciadas que ponen énfasis en la necesidad de todos los Estados de abordar objetivos globales urgentes ambientales pero debiendo considerarse el contexto y procesos graduales de transición en países en vías de desarrollo.

Los mecanismos de cooperación internacional existen, son muy variados pero en muchos casos, requieren de múltiples acciones que pueden alejar a instituciones y empresas del exterior, para canalizar su real vocación de cooperación con los procesos de adaptación al cambio climático de países en desarrollo.

¿Quiénes pueden sumarse?

Todas las personas físicas o jurídicas del ámbito nacional o internacional que deseen contribuir con iniciativas socio-ambientales de Adaptación al Cambio Climático.

¿Cómo sumarse?

Visitar con frecuencia este espacio donde se publicarán las iniciativas aprobadas que se pueden apoyar y contactarse luego con uvt@ucsf.edu.ar donde los asesores guiarán este simple mecanismo que beneficiará a los auspiciantes y a la Sociedad en su conjunto.